

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2113 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 460 /2009 referente al concursado VIRGIN PLAY, S.A., por auto de fecha 17/12/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Hacer saber a los interesados en la calificación del concurso como culpable que acrediten interés legítimo que tienen diez días desde la publicación de este anuncio en el BOE para personarse alegando por escrito cuanto consideren pertinente para calificar el concurso como culpable y a los solos efectos de esta calificación.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130070388-1